

No. 421

Translated summary of the document reads as follows;

The Department of State;

"The Spanish Consul in China announced that a French frigate set sail to Havana, taking 52 crew members and 1,000 colonos, hired by an agency in Marseilles, France. This ship is solid, comfortable and well-ventilated. There is a medic on board as well as a pharmacy and an interpreter"

Signed: Madrid, April 2, 1859. Augusto Ulloa. Director General

There is a second signature: Havana, May 3, 1859. Concha - (Captain General of Cuba Jose Gutierrez de la Concha)

STAPLES



SECRETARIA DE GOBIERNO

Seccion

Ministerio de la Guerra y de Ultramar =
 Ultramar = n.º 204 = Escmo Sr = Por la 1.ª Secretaria
 de Estado, se dice al Sr. Ministro de la Guerra
 y de Ultramar, con feha. 30. de Mayo. ulto, lo
 siguiente. = El Consul genl. de España en China,
 dice á esta 1.ª Secretaria, con fecha 6. de Nov. lo
 que sigue = Tengo la honra de participar á V. E.
 que el día de ayer salió de este puerto con destino
 á la Habana el Clipper-vapor francés "Francis"
 1.º en capitán Sr. Elsmatem, de porte de 1.580
 toneladas con 52 hombres de tripulacion en todo, con
 duciendo á su bordo mil colonos chinos contrata-
 dos por Mr. Laget, representante de la Casa Bar-
 rin Leon Jony y Comp.ª de Marsella. = Este buque
 reúne todas las condiciones necesarias p.ª esta
 especie de viajes, á saber, solidez, capacidad, como-
 didad y ventilacion, segun ha certificado el Cap.ª
 de este puerto; lleva viveres y agua de buena
 calidad y mas que suficientes p.ª el tiempo que
 probablemente empleará en su viaje; tiene á bordo
 médico, botica e intérprete chino, y finalmente en su
 despacho no se ha omitido ninguna de las formali-
 dades que previenen el R.º Decreto de 22. de Mayo.

de 1854 y el Reaporm^{to} de esta Colonia = A su sa-
lida de este Pto. todos los colonos iban en el
mejor estado de salud, y de la misma dispo-
sición la tripulación, según lo ha certificado el
Cirujano mayor de este establecim^{to}. = De al
orden comunicada por el referido Sr. Ministro
de la Guerra y de Ultramar, lo trasladado á S.E.
p. su conocimiento y efectos correspond^{tes} día que
á S.E. ml. el Madrid 2. de Abril de 1859 =

El Director opal. = Agustino Veloz = Sr. Gub^o.

Decreto del manjeu Cap^{ta} G^{ral}. de Cuba = Habana 3. de Mayo
de 1859 = Entendido: pásese copia á la Sección
correspond^{te} y teniéndose presente en su oportuni-
dad = concha —

Es copia
El Sr^o en comision.

Miguel...

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large, illegible handwritten signature or text block, possibly a name or title.]

Faint, illegible handwriting on aged paper, possibly a letter or document. The text is mostly obscured by fading and bleed-through from the reverse side.